

INFORMACIÓN SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE)

POLÍTICAS ACTIVAS DE APOYO A LA MUJER
EMBARAZADA Y A LA MATERNIDAD
(RESUMEN)

*PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN
A TRAVÉS DEL SERVICIO SALUDINFORMA
902 555321
www.saludinforma.es*

I.- DERECHOS, AYUDAS Y PRESTACIONES PÚBLICAS DISPONIBLES PARA LAS MUJERES EMBARAZADAS Y TRAS EL NACIMIENTO DEL HIJO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.2 a continuación se relacionan los recursos y las coberturas disponibles para mujeres embarazadas y pueden consultarse con mayor detalle en el servicio Saludinforma (**902555321** o en la página www.saludinforma.es)

1.1 ASISTENCIA SANITARIA

Atención Primaria

- **Captación de la mujer embarazada en el primer trimestre de gestación y detección de los embarazos de riesgos.**
- **Seguimiento del embarazo normal, de manera coordinada y protocolizada con atención especializada, según la organización del correspondiente servicio de salud.**
- **Educación maternal, incluyendo el fomento de la lactancia materna, la prevención de incontinencia urinaria y la preparación al parto.**
- **Visita puerperal en el primer mes del posparto para valoración del estado de salud de la mujer y del recién nacido.**

Atención Especializada

- **Seguimiento del embarazo, de manera coordinada y protocolizada con la atención primaria, según la organización del correspondiente servicio de salud.**
- **Asistencia obstetricia al parto normal en régimen de internamiento (incluida la anestesia epidural, de acuerdo con los protocolos de los servicios de salud) y otras indicaciones para cuidados durante el embarazo, trabajo de parto y parto.**
- **Técnicas y procedimientos precisos para el diagnóstico y tratamiento médico y quirúrgico de las complicaciones del embarazo, parto y puerperio.**
- **Indicación y realización de exámenes y procedimientos diagnósticos, incluido el examen neonatal.**
- **Atención a anomalías congénitas y a enfermedades del recién nacido con origen en el periodo perinatal. Cuidados intensivos, incluyendo los neonatales.**

1.2 PRESTACIONES FAMILIARES DE CARÁCTER NO CONTRIBUTIVO

- **Asignación económica por hijo a cargo**
- **Prestación económica por nacimiento de hijo en supuestos de familias numerosas, monoparentales y en los casos de madres discapacitadas.**
- **Prestación económica por parto múltiple**
- **Prestación económica por nacimiento de hijo**

1.3 PRESTACIONES FAMILIARES DE CARÁCTER CONTRIBUTIVO

- *Prestaciones económicas por maternidad*
- *Prestación económica por paternidad*
- *Prestación económica por riesgo durante el embarazo*
- *Prestación económica por riesgo durante la lactancia natural*

1.4 BENEFICIOS LABORALES

- *Adaptación de la prestación laboral a situaciones de embarazo y lactancia natural*
- *Conciliación de la vida familiar, personal y laboral*
- *Permisos parentales*
- *Permiso por lactancia*
- *Reducción de jornada laboral por cuidado de menores*
- *Otros permisos familiares*
- *Excedencias*
- *Bonificaciones en las cotizaciones a regímenes públicos de protección social*

1.5 BENEFICIOS FISCALES

- *IRPF: Deducción por nacimiento o adopción*
- *IVA: Exenciones o tipo superreducido*

1.6 AYUDAS EN MATERIA DE EMPLEO

- *Programa de fomento del empleo*
- *Bonificaciones fuera del programa de Fomento del Empleo*

1.7 PROTECCIÓN FRENTE A LA DISCRIMINACION

- *Calificación de trato desfavorable relacionado con el embarazo o la maternidad*
- *Nulidad de pactos, decisiones unilaterales y preceptos reglamentarios*
- *Despidos nulos*

II CENTROS QUE PUEDEN PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE ANTICONCEPCIÓN Y SEXO SEGURO Y ASESORAMIENTO ANTES Y DESPUES DE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO

2.1 SISTEMA SANITARIO DE ARAGÓN

- En su centro de salud, sus profesionales sanitarios (medicina, enfermería, matrona) le pueden proporcionar la información sobre anticoncepción y sexo seguro así como la asesoramiento antes y después de la interrupción del embarazo.
- En los centros de especialidades, su ginecólogo de referencia puede proporcionar esta misma información.
- En las unidades de salud mental, previa derivación del profesional de atención primaria, prestan asistencia si se presentan afecciones psicológicas antes o después del parto.

2.2 ASESORAMIENTO PARA JÓVENES

2.2.1. Universidad de Zaragoza

La Universidad de Zaragoza, mediante convenios de Colaboración con los ayuntamientos de las tres capitales, cuenta con servicios de asesoría psicológica y sexológica en los tres campus universitarios. Se dirigen a jóvenes entre 15 y 30 años y a toda la Comunidad Universitaria (Estudiantes, Profesorado, Personal de Administración y Servicios). Su utilización es gratuita, anónima y personalizada pudiendo realizarse consultas mediante entrevista personal (solicitud de cita previa), consulta telefónica o por correo electrónico.,

CAMPUS DE ZARAGOZA

Universidad de Zaragoza: Campus Pza. San Francisco, Casa del Estudiante (Edificio Cervantes)

C/ Corona de Aragón, 42 Planta calle

Teléfono: 976 400 338 (ext.: 121)

Internet: www.unizar.es - correo electrónico: asesoria@unizar.es

- **Asesoría Sexológica:**
Universidad: sexolo@unizar.es

CAMPUS HUESCA (Mediante convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Huesca)

Campus de Huesca, Universidad de Zaragoza

Vicerrectorado para el Campus de Huesca,
Ronda de Misericordia, nº 5, 22001, Huesca.

Teléfono: 974 239 388

<http://huesca.unizar.es>

Solicitud de cita por teléfono 974 213 325 o por correo electrónico:

Pueden realizar consultas a través de los siguientes correos electrónicos:

- **Asesoría Psicológica: mediacion@huesca.es**
- **Asesoría Sexológica: asexoria@huesca.es**

CAMPUS TERUEL

Solicitud de cita personalmente en el edificio del Vicerrectorado, por teléfono (978618125) o por correo electrónico: asesoter@unizar.es
Para ponerse en contacto con las Asesorías directamente:

- Personalmente en el edificio de Vicerrectorado.
- Telefónicamente en el 978618100 (Ext. 3033)
- Por correo electrónico: Asesoría Sexual: asexoter@unizar.es
Asesoría psicológica: psicoter@unizar.es

2.2.2 Ayuntamiento de Zaragoza:

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL CIPAJ:

Casa de los Morlanes, Plaza de San Carlos, 4. 50001 Zaragoza Teléfono: 976 721 818
Internet: www.cipaj.org / correo electrónico: cipaj@ayto-zaragoza.es

Asesoría Psicológica CIPAJ: psicologicacipaj@ayto-zaragoza.es

Asesoría Psicológica CIPAJ: sexologicacipaj@ayto-zaragoza.es

CENTRO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE SALUD

Centro Municipal de Promoción de Salud
C/ Añón nº 3 Planta Baja
Tlfno: 976 200850/56

2.2.3 Ayuntamiento de Huesca

Plan Municipal de Juventud. Ayuntamiento de Huesca

Centro Cultural el Matadero
Avda. Martínez de Velasco, 4, 22005, Huesca
Teléfono: 974 213 325
<http://juventud.ayuntamientohuesca.es>

- **Asesoría Psicológica: mediacion@huesca.es**
- **Asesoría Sexológica: asexoria@huesca.es**